

Hemos conseguido equiparar al personal de las ikastolas y de los centros de iniciativa social con los y las empleadas públicas

Ahora hay que establecer un control público y estricto de las cuotas y acceso transparente en la contratación del personal.

La aprobación de la modificación presupuestaria para equiparar los salarios del personal de los centros concertados con los y las empleadas públicas llega gracias a la lucha de los y las trabajadoras impulsada por LAB y al Acuerdo Laboral que acordó en el contexto de la Ley de Educación.

LAB quiere recordar que el acuerdo firmado con el Departamento de Educación el 1 de junio de 2023 incluía, entre otras cosas, acordar medidas para la equiparación salarial de todos y todas las trabajadoras y la homologación de condiciones de trabajo en el ámbito concertado -Ikastolas y centros de Iniciativa Social-.

Así, el 16 de enero de 2024 LAB acordó en la mesa del convenio de las Ikastolas de la CAV equiparar al personal de todas las categorías de las Ikastolas con los salarios que percibirán los y las empleadas públicas en 2027. Además, para el 2024 se recogió un incremento para garantizar la capacidad adquisitiva del personal, de forma que a finales de 2024 todos y todas deben recibir un incremento salarial del 15,3%. Entre 2024 y 2027 se acordó aumentar anualmente los incrementos para hacer efectiva la equiparación salarial, con incrementos salariales del 18-20% para el 2027 en todas las categorías del personal. La equiparación salarial fue una victoria fruto de la lucha de las y los trabajadores.

En los centros de Iniciativa Social, en el acuerdo de fin de huelga del 5 de febrero de 2024, conseguimos para el 2024 una subida salarial del 16% que ponía en vías de equiparación con el sueldo de los y las empleadas públicas en todas las categorías de trabajadores y trabajadoras. Tras catorce días de huelga en la lucha por la renovación del convenio de Iniciativa Social, gracias a la fuerza de los y las trabajadoras conseguimos movilizar a las patronales y acordamos una propuesta que ponía las bases para un nuevo convenio colectivo. El preacuerdo de fin de huelga incluía una subida del 16% de los salarios del personal de Iniciativa Social, totalmente ligada a la equiparación salarial de los y las empleadas públicas. Hay que recordar que en este la equiparación salarial con los y las empleadas públicas podía suponer incrementos del 18% y 20% para los trabajadores de la Iniciativa Social en 2027 y que LAB luchó para conseguirlo hasta el último momento.

LAB fue el único sindicato que puso la equiparación salarial recogida en el acuerdo laboral en las mesas de convenio de Ikastolas e Iniciativa Social. Y en la mesa de negociación del 5 de febrero de 2024 de Iniciativa Social así lo hizo a altas horas de la madrugada, presentando una propuesta de equiparación que supondría subida salariales del 18-20%. Asimismo, todos los demás sindicatos y las patronales rechazaron una de las principales victorias derivadas de la lucha de los y las trabajadoras, la equiparación salarial con las y los empleados públicos.

Por último, gracias a la lucha de los y las trabajadoras y al Acuerdo Laboral de LAB, ha llegado la modificación y dotación presupuestaria del Gobierno que trae el incremento salarial y la garantía de poder adquisitivo así como la equiparación. En Ikastolas, LAB ha conseguido la equiparación de todos y todas las trabajadoras para el año 2027 y en los centros de Iniciativa Social, seguirá luchando por conseguir una equiparación que podría haber sido uno de los principales logros de la lucha.

Esta partida presupuestaria con la que el Gobierno va a dotar a las patronales de cada ámbito -lkastolas y centros de Iniciativa Social- en el contexto de la Ley de Educación, está destinada exclusivamente a financiar los salarios del personal. Por ello, es imprescindible y urgente que, en el camino de la gratuidad de los centros concertados, el Departamento de Educación establezca de forma inmediata mecanismos transparentes de control de cuotas y de contratación de personal. Es decir, que la unidad de auditoría exigida muchas veces por LAB y recogida en la ley esté en marcha, haciendo un control público y riguroso del dinero y mostrando transparencia. Y ya es hora de que, de una vez por todas, se prohíban las cuotas que no se pueden cobrar por ley y que cobran muchos colegios concertados, y se impongan sanciones. Desde LAB seguiremos luchando para que este control público y riguroso de las cuotas sea una realidad.

En Euskal Herria, a 15 de octubre de 2024